

PROTOCOLO DE **ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

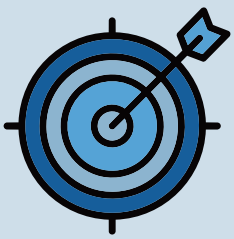
CAMBIORADICAL

01 Presentación

El Partido reafirma su compromiso con la construcción de una sociedad participativa, incluyente y respetuosa de la diversidad humana, promoviendo espacios donde todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos y participar en la vida política, social y comunitaria.

Este protocolo establece los lineamientos para brindar una atención adecuada, respetuosa y accesible a ciudadanos, militantes, líderes sociales y demás personas con discapacidad que tengan relación con la organización.

02 Objetivo



Brindar una atención respetuosa, accesible y equitativa a las personas con discapacidad, garantizando su participación plena en los espacios políticos, sociales y comunitarios.

03 Principios de atención



04 Alcance

Aplica para la atención presencial, telefónica, virtual y digital de ciudadanos, militantes, organizaciones sociales y cualquier persona con discapacidad que se relacione con el Partido.

05 Lineamientos Generales de Atención

La ciudadanía podrá comunicarse mediante los canales institucionales habilitados por la organización.

- Dirigirse directamente a la persona con discapacidad y no únicamente a su acompañante.
- Preguntar si requiere apoyo antes de brindarlo.
- Respetar sus decisiones y tiempos de comunicación.
- Utilizar un lenguaje claro, respetuoso y sin prejuicios.
- Evitar expresiones que generen discriminación o subvaloración.

06 Atención Según Tipo de Discapacidad

Discapacidad física o movilidad reducida:

- Facilitar espacios accesibles.
- Mantener libres accesos y zonas de circulación.
- Preguntar antes de ayudar con elementos de movilidad.
- No manipular dispositivos de apoyo sin autorización.

Discapacidad visual:

- Identificarse al iniciar la conversación.
- Informar sobre ubicación y entorno.
- Brindar orientación verbal clara.
- Facilitar información en formatos accesibles.

Discapacidad auditiva:

- Hablar de frente y con claridad.
- Utilizar herramientas escritas o digitales cuando sea necesario.
- Facilitar interpretación en lengua de señas cuando se requiera.

Discapacidad intelectual o cognitiva:

- Utilizar lenguaje sencillo.
- Explicar la información paso a paso.
- Confirmar comprensión de la información.

Discapacidad psicosocial:

- Brindar atención tranquila y respetuosa.
- Escuchar activamente.
- Evitar prejuicios.
- Mantener confidencialidad.

07 Atención en Canales Digitales y Página Web

El Partido promoverá herramientas digitales accesibles mediante:

- Lenguaje claro y comprensible.
- Información organiza
- Documentos en formatos accesibles
- Uso de textos alternativos en imágenes
- Compatibilidad con herramientas tecnológicas de apoyo.

08 Solicitudes y Participación

Las solicitudes realizadas por personas con discapacidad serán atendidas con oportunidad y respeto. Se promoverán ajustes razonables que faciliten el acceso a la información y la participación en las actividades del Partido.

09 Compromiso Institucional

El Partido continuará promoviendo acciones que permitan la inclusión efectiva de las personas con discapacidad en los escenarios políticos, sociales y comunitarios.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES UN DERECHO DE TODOS.